

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35868** TARRAGONA

Don Juan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 705/14, Sección 3.

NIG: 4314847120148006352.

Fecha del auto de declaración: 25-9-14.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: INSTALACIONES Y SUMINISTROS GACSER, S.A., con domicilio en calle Dels Paletes, n.º 2, 43204, de Reus, CIF n.º A43.025.691, representada por el procurador don Custodio Aguilera Aguilera, y bajo la dirección letrada de don Rubén Duaigües Rodríguez.

Administrador concursal: Don José Antonio Belmonte Lucena, con domicilio en calle Barcelona, 11, bajos, 43004 - Tarragona y email "concurvalgacser@icatarragona.com".

Régimen de las facultades del concursado: Intervención de facultades.

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el "BOE".

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado y Procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 3 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140050043-1